



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

**Activo**  
Efectivo y Equivalentes (3) Las bases técnicas de registro de los movimientos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables obedeciendo las practicas contables, por lo que en el rubro de efectivo se encuentra registrado un saldo de \$2291.48 el cual se delia en u che que de caja a nombre del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.  
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) En este apartado se encuentra reflejado las cuentas bancarias de Banorte, donde nos depositan los subsidios, así como los ingresos de los diferentes programas que otorga este DIF Municipal, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras concernientes a este DIF Municipal.  
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No se cuenta aun con ninguna cuenta de almacén.  
Inversiones Financieras (6) Es este DIF Municipal, no cuenta con Inversiones Financieras  
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) En estados de Posición Financiera se reflejan los saldos reales de nuestro inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con los que cuenta este DIF Municipal, por lo que refleja \$14716554.87 correspondientes a la bienes Muebles y 4,712,606.43 a bienes Inmuebles.  
Estimaciones y Deterioros (8) \$6287351.09 Este saldo reflejado las depreciaciones correspondiente al cierre del mes.  
Otros Activos (9) \$19,288.00 otros activos diferidos.

**Pasivo (10)**  
Las bases técnicas que aquí se utilizan en cuanto a registros de movimientos y momentos contables, son acordes a las normas y criterios, así como principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo y cumpliendo con lineamientos mínimos de control financiero, para realizar las mejores practicas contables; por lo que en el rubro de pasivos, se ve reflejado un saldo \$186639.29 el cual se integra por las Retenciones y Contribuciones, por pagar así como 10 310.94 por sueldos por pagar.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Con base a los resultados reflejados en el Estado de análisis de ingresos, al cierre del mes se tuvieron ingresos propios por recaudación de servicios por \$69,775,833.06 así como los subsidios otorgados por el ayuntamiento.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)

Otros Ingresos y Beneficios (13)

Gastos y Otras Pérdidas (14) Se reflejan gastos y perdidas en este DIF Municipal, los cuales son de importancia relativa y revelación suficiente que en base a los ingresos de gestión, gasto y otras perdidas, el resultado determina un desahorro o ahorro del ejercicio se obtuvo un desahorro por la afectación en la cuenta de depreciación en la cuenta bienes muebles; por lo que los Estados de Posición Financiera y la demás información contable se encuentra sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, y de comparación, así como otros atributos asociados con cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representativa, objetividad, suficiencia, posibilidad, de predicción e importancia relativa, todo esto con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que los principios y la ley determinen.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

Los datos financieros que se encuentran reflejados, en el Estado de Posición Financiera determina que al cierre de mes este DIF municipal cuenta con un Resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por \$-1,696,419.38

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

	Diciembre	Noviembre	DIFERENCIA	COMENTARIO
Efectivo en bancos - Tesorería	2,291.48	869,396.05	- 867,104.57	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	-	-	-	
Fondos con afectación específica	-	-	-	
Depósitos de fondo de terceros y otros	-	-	-	
Total de efectivo y equivalentes	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>2,291.48</b>	<b>869,396.05</b>	<b>- 867,104.57</b>	

BIEN ADQUIRIDO	FECHA	IMPORTE	ACUMULADO	COMENTARIO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	2021-12-16	\$ 15999.02	\$ 15999.02	
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	2021-12-16	\$ 15999.02	31,998.04	
MESA DE PING PONG	2021-12-10	\$ 15234.60	47,234.64	
CONCENTRADOR DE OXIGENO	2021-04-13	\$ 45000.00	92,234.64	
ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	2021-12-10	\$ 7051.64	99,286.28	
CAMINADORA PANTALLA LED	2021-12-10	\$ 13856.08	113,142.36	
COCINA INTEGRAL CON ESTUFA	2021-12-10	\$ 19962.44	133,104.80	
REFRIGERADOR	2021-12-10	\$ 12947.92	146,052.72	
SALA EXTERIOR	2021-12-10	\$ 12572.08	168,624.80	
PANTALLA DE 55"	2021-12-10	\$ 15723.80	174,348.60	
PANTALLA DE 55"	2021-12-10	\$ 15723.80	190,072.40	

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS. N/A

	Diciembre	Noviembre	DIFERENCIA	COMENTARIO
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-	-	-	
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	-	-	-	
Depreciación	-	-	-	No se aplicaron rubros extraordinarios
Amortización	-	-	-	
Incremento de provisiones	-	-	-	
Ganancia/pérdida en venta de propiedad	-	-	-	
Incremento en cuentas por cobrar	-	-	-	
Partidas extraordinarias	-	-	-	

Se cumplió con los principios presupuestales establecidos para reflejar cada movimiento del flujo de efectivo en el gasto.  
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)  
En este DIF Municipal, realiza mensualmente conciliación entre los Ingresos y egresos presupuestarios con los que se cuenta para poder emitir los gastos presupuestales de las diferentes áreas pertenecientes a este DIF.

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ANA LAURA BARRA VILLANUEVA  
TESORERA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

<b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)</b>
<b>Contables:</b>
<b>Valores:</b>
<b>Emisión de obligaciones:</b> Se cumplió mensualmente con las obligaciones que refieren a las cuentas contables, sin en cambio por cierre de mes se dejó pendiente el pago de retenciones de los trabajadores del mes, dejando un saldo de \$186639.29 el cual se integra por las Retenciones y Contribuciones, por pagar así como 10 310.94 por sueldos por pagar.
<b>Avales y Garantías:</b> No aplica
<b>Juicios:</b> Contablemente se encuentran registrados en pasivos.
<b>Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:</b> No contamos en este DIF Municipal con ninguna contratación de inversión.
<b>Bienes en concesión y en comodato:</b> No se ocuparon cuentas de orden.
<b>Presupuestarias:</b>
<b>Cuentas de Ingresos:</b> Dentro de la cuenta de Ingresos se encuentra registro de los servicios recaudados, servicios subsidiados.
<b>Cuentas de Egresos:</b> Dentro de las partidas de egresos se realizaron los gastos necesarios incluyendo la partida 1000 de servicios personales, y cumpliendo con los trabajadores en tiempo con el pago de sus salarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
ANA LAURA PINTAR VILLANUEVA  
TESORERA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2021



CI Notas de Gestión Administrativa

<p><b>Introducción:</b> Los Estados de Posición Financiera de este ente público, prevén de información financiera, acorde a los estipulado por principios, reglamentos, lineamientos y Leyes emitidas por las diferentes entidades. Esto con el fin de que la relevancia financiera y los aspectos económicos mas relevantes y que influyan en las decisiones que se deberán de considerar en el ejercicio fiscal para la elaboración de los Estados de Posición Financiera y así tener una mayor comprensión de los mismos, y de esta manera poder informar, explicar las respuestas relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrán afectar en la toma de decisiones, en cumplimiento de los artículos, 73, 116, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 46, 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las siguiente Notas al Estado de Posición Financiera de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, México, correspondiente al mes de diciembre del 2021.</p>
<p><b>Panorama Económico y Financiero:</b> En el Sistema DIF Municipal es un organismo descentralizado sin fines de lucro, de Asistencia Social el cual depende de la gestiones, donaciones y apoyos que empresas y el ayuntamiento les otorgan, cuenta con población que necesita diferentes programas para su bienestar por lo que se realizan un presupuesto basado en resultados y en la economía nacional del país, y con el nos apeamos a los principios de racionalidad, proporcionalidad, y disciplina financiera presupuestal, en el gasto corriente, referente a los diferentes programas sociales, con los que se cuentan, se trata de que se analice los datos publicados por el INEGI, CONEVAL, Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, para efectos de que los recursos y servicios otorgados por este Ayuntamiento se apliquen en las zonas de atención prioritarias, en los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abrir los polígonos de pobreza.</p>
<p><b>Autorización e Historia:</b> Mediante el Decreto número 10 de fecha 15 de julio de 1985 y publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 16 de julio de 1985, se creó el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominado "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, recibe ingresos por venta de bienes y servicios los cuales se desglosan en el presupuesto, siendo estas los siguientes: Servicios médicos, desayunos escolares, servicios jurídicos, servicios psicosociales, servicios de terapia y discapacidad.</p>
<p><b>Organización y Objeto Social:</b> La administración publica es el objeto social, nuestra principal actividad es brindar servicios a la población otorgándoles los servicios mas necesarias que se brindan dentro de las oficinas administrativas, así como por medio de la dirección de obras públicas y desarrollo social, realizar obras y asistencia social a la población mas vulnerable y necesitada del municipio, además por medio de su Organismo Descentralizado DIF otorgar desayunos fríos y calientes a las escuelas inscritas al programa, consultas de medicas, odontológicas, rehabilitación, de terapia física, psicológicas, así como servicios jurídicos y protección al menor, así como servicios de instancia infantil, adulto mayores, esto de conformidad con el artículo 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Asistencia Social que crea a los Organismos Descentralizados para el Desarrollo Integral de la Familia. Para el ejercicio 2021, el OBJETO SOCIAL ES EL DE: Asistencia social y beneficio colectivo; REGIMEN JURÍDICO: Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; CONSIDERACIONES FISCALES: Persona moral con fines no lucrativos.</p>
<p><b>Marco Normativo:</b> El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se rige por el artículo 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2011 y emitida por el Consejo de Armonización Contable así como de las demás disposiciones legales aplicables. Se prepararon tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley determina.</p>
<p>La información presupuestaria y contable esta expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realizo el ente económico en el periodo correspondiente, representado en los reportes, informes, estados y notas que expresan la situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.</p>
<p>El ente económico mantiene un registro histórico y detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diarios, mayor e inventarios y balance.</p>
<p>La contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables que permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso así como al realizar los estados financieros de las actividades.</p>
<p><b>Políticas de Contabilidad Significativas:</b> Se tratara de contar con los lineamientos mínimos financieros a si como los principios de control para cumplir con la información financiera gubernamental. Se registrando los bienes Muebles e Inmuebles dentro de la cuenta de Activo, además de registrar las depreciaciones mensuales de los bienes, realizando el levantamiento físico de los bienes, así como la conciliación semestral del inventario. Creando las Provisiones de los pagos que se realizaran, y con ello estipulando un plazo para cubrir el pago total de dicho pago, además de realizar depuraciones a la balanza, así como reconducciones presupuestales en su momento que le amerite.</p>
<p><b>Reporte Análisis del Activo:</b> se realiza la depreciación de acuerdo a la vida útil del bien amortizando en los diferentes tipos de activos.</p>
<p><b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:</b> no aplica.</p>
<p><b>Reporte de la Recaudación:</b> Este Organismo recibe ingresos principalmente a través del subsidio otorgado por el Ayuntamiento de Metepec, y en un pequeño porcentaje por los servicios prestados al público en general, consultas médicas, odontológicas, psicológicas, jurídicas y de rehabilitación.</p>
<p><b>Información sobre la Deuda y el Reporte Análisis de la Deuda:</b> Dentro de la deuda registra en Estados de posición Financiera, se encuentra registrada sueldos y salarios por pagar, proveedores por pagar a corto plazo, toda esta deuda menor a cinco años y que realizando un análisis financiero y recortando algunos gasto no muy necesario será cubierta en menos tiempo.</p>
<p><b>Calificaciones Otorgadas:</b> No se realizaron transacciones sujetas a calificación crediticia.</p>
<p><b>Proceso de Mejora:</b> Se implementa principios de control interno, de acuerdo a los Lineamientos mínimos de control financiero emitidos por el Organo superior de Fiscalización, nos apeamos al presupuesto autorizado, con racionalidad y transparencia, se cuenta con medidas de desempeño financiero, metas y alcance: racionalar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones y programas de este DIF.</p>
<p><b>Información por Segmentos:</b> toda información esta procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.</p>
<p><b>Eventos Posteriores al Cierre:</b> No hubo eventos posteriores al cierre.</p>
<p><b>Partes Relacionadas:</b> No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.</p>
<p><b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:</b> es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros de Sistema o bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.</p>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ANA LAURA EMER VILLANUEVA  
TESORERA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

